



Editorial

Política Nacional de Salud de Panamá: un reto para el período 2016-2025.

National Health Policy of Panama: a challenge for the period of 2016-2025.

*Blas Armién

*Departamento de Investigación de Enfermedades Emergentes y Zoonóticas, Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud; Dirección de Investigación, Universidad Interamericana de Panamá.

Palabras claves:

política de salud, lineamientos, autoridad sanitaria, salud pública.

Keywords:

health policy, guidelines, health authority, public health.

Correspondencia a:

Dr. Blas Armién

Correo electrónico:

barmien@gorgas.gob.pa

El Ministerio de Salud de Panamá, como la autoridad sanitaria nacional fundada en 1969, es la figura que vela por el bienestar de la población panameña. Para cumplir con su visión y misión de rector de la salud, tiene entre sus funciones fundamentales, establecer prioridades nacionales que permitan la asignación adecuada de los recursos con equidad a través de una política nacional. Siempre se ha comentado que las necesidades son muchas y van en aumento pero al contrario, los recursos son cada vez más exiguos para resolver los problemas de salud pública.

En este contexto, el principal problema ha sido que las políticas de salud de Panamá desarrolladas en los últimos 25 años, han sido implementadas para cumplir una agenda particular de gobierno. Se evidencia que los problemas no han variado, sino todo lo contrario, cada vez son mayores y complejos. El país debe y se merece disponer de una política de salud de estado que trascienda los gobiernos en beneficio de la población panameña. Es por ello que el MINSa en la gestión actual se avocó a una ingente e incomprensible labor de definir la política de salud para el periodo 2016-2025 (<http://www.minsa.gob.pa/transparencia>).

Seis lineamientos orientadores fueron considerados para obtener este producto: situación de salud, análisis histórico de las políticas de salud 1990-2015, medición del desempeño de las funciones esenciales de salud pública, cobertura y acceso, metas regionales de recursos humanos y la vinculación de las políticas del periodo de gobierno anterior al actual.

Para legitimar este proceso el MINSa convocó, como es lo esperado, a todos los actores que tiene un fuerte vínculo con el sector salud y más de 300 participantes de diversos sectores de la sociedad panameña. ¿Será suficiente que sea legítima, consensuada y bien elaborada la política nacional de salud de Panamá para los próximos 10 años? Parece un plan ambicioso pero es necesario y para asegurar esto el MINSa se propone publicar las mismas a través de la Gaceta Oficial para volverlo un plan de estado. Surge otra pregunta, ¿si en los últimos 25 años, se han diseñado políticas de salud que más o menos tiene orientaciones muy similares por qué han fallado? Es simple, hemos fallado en la evaluación, la sostenibilidad y falta de desprendimiento de los tomadores de decisiones.

Durante la implementación de la política del periodo 2016-2025, el MINSa tiene entre sus planes hacer evaluaciones periódicas necesarias para corregir, mejorar y agregar si este fuera caso.

Como país debemos exigir planificar con antelación y los líderes deben tener el sentido común de elaborar e implementar las políticas con la participación de todos, con voluntad política y desprendimiento de los gobernantes. La sociedad no puede ser una simple espectadora, debe activamente participar. Se tiene una gran oportunidad de participar y apoyar este proceso orientador que tiene repercusiones importantes en la salud panameña. ¿Para que sirve disponer de este instrumento? Al margen de los escasos recursos, se deben establecer prioridades para el buen uso de los mismos con equidad. Los tomadores de decisiones para los próximos 10 años tendrán un instrumento que les ayudará a liderar las intervenciones necesarias ante los problemas que se generan por la transición epidemiológica: los problemas de las enferme-

dades no trasmisibles son cada vez más alarmantes (neoplasias , enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades metabólicas y violencia); enfermedades transmisibles están emergiendo y preocupando a la comunidad científica y sociedad civil como lo es el dengue, encefalitis, chikungunya y Zika; y los determinantes sociales expresados a través del índice de desarrollo humano local son preocupantes en demasía. Debemos generar evidencias que nos ayuden a resolver problemas y para ello están los institutos de investigación del país, el propio sistema de salud y tenemos universidades robustas que con la exigencia de la acreditación deben generar evidencias a través de investigaciones de alto nivel así como la formación de recursos humanos acordes con las necesidades del sector salud. Estas instituciones dispondrán de una guía que les permitirá generar sus prioridades de investigación que aporten al sistema.

Finalmente, es loable el esfuerzo realizado durante los últimos dos años para que la autoridad sanitaria en conjunto con, otras entidades gubernamentales, la academia, los gremios, la sociedad civil, líderes de diferentes orientaciones políticas y el sector privado hayan desarrollado un instrumento valioso para el desarrollo del país de forma sostenible y con equidad. Se espera que al final de la próxima década de implementación de la misma nos reunamos para hacer la evaluación y realizar los ajustes pertinentes en beneficio de la población panameña.
